



Factura: 002-003-000034116



20160901023D14179

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901023D14179

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE JUNIO DEL 2016, (14:44).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDEIRO
FECHA: 2016.05.18 10:35:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 556159
Ana Felicia Medina



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

220014/2016 (0) DE FECHA 18/05/2016

QUE LA SOCIEDAD

TESCOT HOLDING S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 608482 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA DISUELTO

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE E. SILVA

DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA

DIRECTOR: DIANETH M. DE OSPINO

PRESIDENTE: JOSE E. SILVA

TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO: DIANETH M. DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA: TIPO DE DISOLUCIÓN: QUE DICHA SOCIEDAD HA SIDO DISUELTA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4120 DE 05 DE ABRIL DE 2016 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. DISOLUCIÓN INSCRITA EN LA ENTRADA 158669/2016 (0) DE FECHA 12/04/2016.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2016 A LAS 10:34 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400864636

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 Ha sido firmado por: María Tatiana García Plaza
- 3 quién actúa en calidad de: Notaria Pública
- 4 y está revestido del sello/timbre de: Notaria Pública

CERTIFICADO 20 MAY 2016

- 5 EN PANAMÁ
6. el: 2016-25063
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: 2016-25063
- 9 Fecha: 10 Firma: García Plaza



Esta Autorización no implica responsabilidad



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de una fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 29, Junio 2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL